

POSADAS, 28 OCT 2010

VISTO: El Expediente S01:0001676/2010, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1142/10 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2010 de la Universidad Nacional de Misiones, a la Partida Presupuestaria que se indica en la Planilla Anexa I del referido instrumento legal, la suma de \$ 328.000,= asignado por Resolución SPU N° 1483/10, del Ministerio de Educación, de fecha 7 de septiembre de 2010, con destino al pago de la 2da. Cuota del Incentivo a Docentes Investigadores del Año 2009.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 104/10, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 6ª Sesión Ordinaria/10, efectuada el día 20 de Octubre de 2010 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 1142/10, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 23 de Septiembre de 2010.-

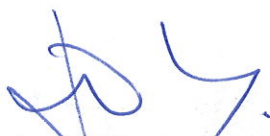
ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 111-10

haa



MIGUEL ANGEL LOPEZ
ING. FAL. (M. Sc.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones



Mgter. JAVIER GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones